



Universidad del Cauca

Rectoría

2.1-90.8

**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0337 DE 2023**  
( 14 MAR )

Por la cual se declara desierto el proceso contractual No. 004 de 2023.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en uso de las atribuciones Constitucionales consagradas en los artículos 69 y 209, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, y

**CONSIDERANDO**

La Universidad del Cauca es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992 o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contenido del Estatuto de Contratación Institucional.

Mediante Resolución Rectoral No. 0229 del 28 de febrero del año en curso, se ordenó la apertura de un procedimiento administrativo contractual para recibir ofertas y adjudicar el contrato para "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CONTENIDOS Y EXCLUIDOS DEL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD, EN DENOMINACIÓN COMÚN INTERNACIONAL O MARCA COMERCIAL, PARA SER ENTREGADOS A TRAVÉS DE NUESTRA FARMACIA INSTITUCIONAL A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA"

La publicación del Pliego de Condiciones Definitivo se realizó el día 28 de febrero de 2023, en la página Web de la Universidad

En la fecha prevista para el cierre de la convocatoria pública, concurrieron y presentaron propuesta las siguientes empresas:

- GRUPO AFIN FARMACEUTICA SAS BIC
- COBO MEDICAL SAS
- DISTRIMEIN SAS
- GESTAR COLOMBIA SAS
- SIGMA MEDICAL CARE S.A.S

De la revisión de las ofertas presentadas se establece

PROPONENTES	REQUISITO		
	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO
GRUPO AFIN FARMACEUTICA SAS BIC	NO HABIL	HABIL	NO HABIL
COBO MEDICAL SAS	NO HABIL	HABIL	NO HABIL
DISTRIMEIN SAS	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL
GESTAR COLOMBIA SAS	NO HABIL	HABIL	NO HABIL
SIGMA MEDICAL CARE S.A.S	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL

120



ISO 9001:2015 SC-LER 498832



IONet CO-SC-CER45933

*Por una universidad de excelencia y solidaria*



Rectoría

Universidad  
del Cauca

Continuación de la Resolución N° 0337,

Conforme a lo establecido en el cronograma del proceso, en la hora señalada para la audiencia de adjudicación no se apertura el sobre No. 2, el cual contiene la oferta económica de las propuestas teniendo en cuenta que ninguna de las ofertas quedo habilitada.

El numeral 30 del Capítulo I de condiciones generales del Pliego Definitivo indica que cuando las ofertas que se presenten no cumplan con las condiciones del Pliego Definitivo la Universidad NO adjudicara el proceso.

Teniendo en cuenta que, de las propuestas presentadas por los oferentes, cinco (5) propuestas no cumplieron con los requisitos jurídicos y técnicos y dos (2) con los requisitos financieros establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo, la Junta de Licitaciones y Contratos recomienda al señor Rector declarar desierto el proceso de convocatoria pública No. 004 de 2023.

En consecuencia,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar desierto el proceso contractual No. 004 de 2023, aperturado por medio de la RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0229 del 28 de febrero de 2023, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CONTENIDOS Y EXCLUIDOS DEL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD, EN DENOMINACIÓN COMÚN INTERNACIONAL O MARCA COMERCIAL, PARA SER ENTREGADOS A TRAVÉS DE NUESTRA FARMACIA INSTITUCIONAL A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA".

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar la presente resolución a la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca y publicar el contenido de la misma en el link del proceso de convocatoria pública No. 004 de 2023.

Dada en Popayán, ciudad universitaria a los 14 MAR 2023

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**DEIBAR RENE HURTADO HERRERA**  
Rector

*aym* Proyecto: Tatiana M. Abogada Oficina Jurídica.  
Aprobó: Pablo Zambrano Simmonds, Jefe Oficina Jurídica *P.Z.*



ISO 9001:2015 SC-CER 45882



IONet CO-SC-CER458932

*Por una universidad de excelencia y solidaria*

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 Exts. 1250 - 1100 - 1102  
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co